



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Guía Estatal para la elaboración del Plan
Operativo Municipal de Protección Civil
para Eventos Socio-Organizativos**

DIRECTORIO

Lic. Miguel Alemán Velazco
Gobernador del Estado

Lic. Nohemí Quirasco Hernández
Secretaria de Gobierno

C. Alejandro Montano Guzmán
Subsecretario de Seguridad Pública

Gral. Brig.. D.E.M Valentín Romano López
Director General de Seguridad Pública

Lic. Luis Sardiña Salgado
Director General de Protección Civil

Dr. Mario Olvera De Gasperín
Director General de Tránsito y Transporte

Corl. Porfirio Díaz Rodríguez
Director del Sistema de S.S.I.B.C.

Cap. Abelardo Muñoz de la Torre
Director General de los Servicios Aéreos

Í N D I C E

Introducción	5
Objetivos	6
Participantes por Sectores	7
Sector Público Federal	
Sector Público Estatal	
Sector Público Municipal	
Sector Social Municipal	
Sector Privado Municipal	
Diagrama de Flujo de Actividades	12
Actividades y Acciones para Implementar el Plan	13
Recomendaciones Generales	18
Evaluación Final del Plan	20
Recomendaciones a Turistas	22

INTRODUCCIÓN

Con motivo de los Eventos Socio-Organizativos, abarcando desde festividades religiosas, cívicas y sociales, el Estado de Veracruz año con año es visitado por un gran número de paseantes regionales, nacionales y extranjeros, debido a que a lo largo de su territorio se ofrece este tipo de eventos. Sin embargo, el traslado y la concentración de grandes cantidades de personas en lugares donde no se establecen las medidas preventivas necesarias para recibir a esa población flotante, así como su establecimiento en áreas poco idóneas o sitios no dedicados a este tipo de actividades provoca situaciones de riesgo, causando problemas que van desde el aumento de la demanda de servicios, hasta la pérdida de vidas humanas por los accidentes que se multiplican en esa época, convirtiendo las festividades o eventos en una pesadilla tanto para los visitantes como para la población asentada en la zona o región que los recibe.

Este documento contiene una serie de actividades para que, tanto los presidentes municipales como los responsables en ese nivel de la Protección Civil, puedan implementar el **Plan** que responda a las necesidades reales del municipio, utilizando o sólo tomando como ejemplo las acciones específicas que en él se han determinado, ya que sin duda será la imaginación y creatividad de quien implemente este **Plan**, los mejores forjadores e impulsores del mismo.

Con la experiencia que se ha logrado en Protección Civil en cuanto a la importancia que tiene la participación solidaria de los tres niveles de gobierno y los tres sectores sociales para prevenir y enfrentar las diversas calamidades que se han tenido en la entidad, este **Plan** se impulsa con los mejores augurios para tener un seguro y agradable período vacacional.

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Orientar a las Autoridades Municipales y a las Direcciones Municipales de Protección Civil en la elaboración e implementación del **Plan Operativo Municipal de Protección Civil Para Eventos Socio-Organizativos** referido a una estancia segura y agradable para los visitantes.

OBJETIVO DEL PLAN

Operativo Municipal de Protección Civil Para Eventos Socio-Organizativos

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos los visitantes y la Comunidad durante estos eventos, mediante acciones de Protección Civil, con la finalidad de propiciar una estancia segura y agradable en las zonas donde se realicen este tipo de festividades.

Participantes por Sectores

Sector Público Federal

- **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)**
 - Comandancia de la VI Región y Vigésima Sexta Zona Militar
 - Comandancia de la Vigésima Novena Zona Militar
 - Comandancia de la Décima Novena Zona Militar
 - Comandancia de la Octava Zona Militar
- **Secretaría de Marina (SM)**
 - Comandancia de la 1ª Región Naval y Tercera Zona Naval
 - Comandancia del Sector Naval en Tuxpan
 - Comandancia del Sector Naval en Coatzacoalcos
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**
 - Policía Federal Preventiva
 - Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)
 - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CPFISC)
 - Dirección General de Capitanías y Puertos
- **Secretaría de Salud**
 - Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

- **Secretaría de Turismo (SECTUR)**
Radiopatrullas de Auxilio Turístico Ángeles Verdes
- **Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Comisión Nacional del Agua (CNA)
Zonas Federales Marítimas y Terrestres (ZOFEMART)
- **Secretaría de Energía**
Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**
- **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**

Sector Público Estatal

- **Subsecretaría de Seguridad Pública**
Dirección General de Seguridad Pública en el Estado (DGSPE)
Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado (DGT y TE)
Dirección del Sistema de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial (SSIBC)
Dirección General de los Servicios Aéreos (SAE)
Dirección General de Protección Civil (PC)

- **Coordinación del Programa de Comunicación Social**
Radio Televisión de Veracruz
- **Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**
- **Secretaría de Desarrollo Económico**
Dirección General de Turismo
- **Secretaría de Desarrollo Regional**
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
- **Secretaría de Salud y Asistencia**
Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz

Sector Público Municipal

- **Presidencia**
- **Protección Civil**
- **Turismo**
- **Policía**
- **Agua y Saneamiento**
- **Sistema Integral de la Familia (DIF)**
- **Limpia Pública**
- **Ecología**
- **Obras Públicas**
- **Comunicación Social**
- **Fomento Deportivo y Recreación**

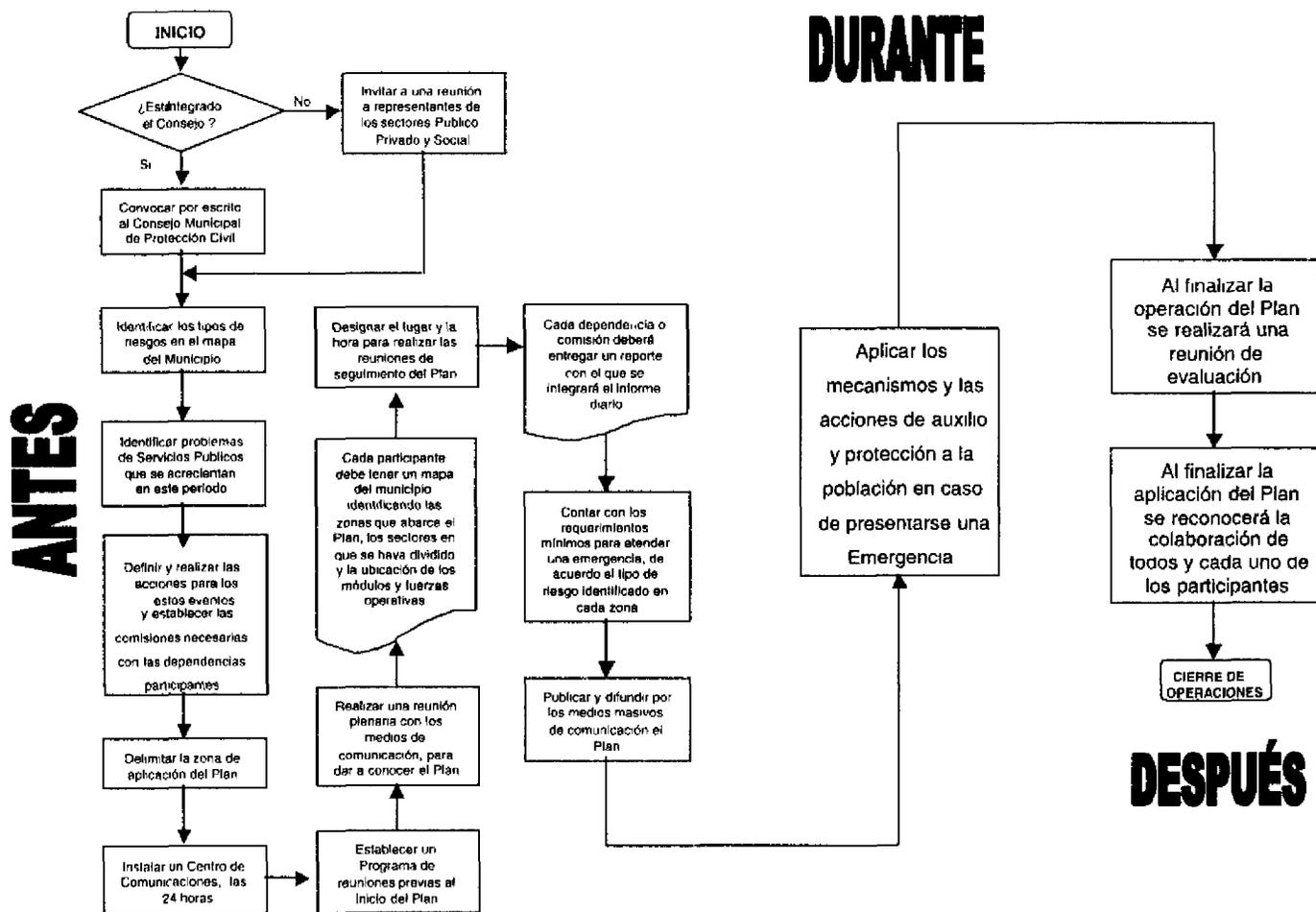
Sector Social Municipal

- **Cruz Roja**
- **Honorable Cuerpo de Bomberos**
- **Grupos Voluntarios**

Sector Privado Municipal

- **Delegación de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO)**
 - Unión de Farmacéuticos del Estado de Veracruz
 - Asociación de Talleres Mecánicos y Eléctricos
- **Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC)**
- **Asociaciones de Hoteles y Moteles del Estado de Veracruz**
- **Asociación de Lancheros**
- **Asociaciones y Uniones de Taxistas**

Diagrama de Flujo de Actividades y Acciones para implementar el Plan



Actividades y acciones para implementar el plan

El Presidente Municipal como Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil será el responsable general del Plan

1. Convocará por escrito al Consejo Municipal de Protección Civil para realizar una reunión

En caso de que no esté conformado; invitará a una reunión a los representantes de los sectores: público (federal, estatal y municipal), privado y social de su municipio, con la finalidad de implementar el Plan, definiendo las acciones y los recursos materiales que cada participante deberá realizar o aportar al Plan.

2. En la reunión, el Presidente Municipal solicitará la participación en el Plan de todas las dependencias, entidades, instituciones y organismos invitados, para lo cual, el responsable de la Dirección Municipal de Protección Civil o quien el Presidente Municipal designe, junto con un equipo de trabajo, habrá hecho un trabajo preliminar que ahí dará a conocer, en el que:

- a) Se identificarán los tipos de riesgos que puede haber en el período que duren las festividades, localizando y señalando los lugares en el mapa del municipio.

b) Se identificarán los problemas de servicios públicos que se acrecientan por la afluencia de visitantes, entre los más frecuentes se encuentran:

- Problemas de salud por ingestión de alimentos y bebidas embriagantes.
- Aumento de demanda de medicamentos.
- Aumento y acumulación de basura.
- Multiplicación de vendedores ambulantes que requieren permisos y supervisión sanitaria.
- Accidentes en carreteras, ríos y playas.
- Aumento del índice delictivo (robos, riñas, etc.)
- Aumento de la demanda de servicios de taxis.
- Ocurrencia de personas extraviadas.
- Alteración de los precios en los servicios.
- Incremento de la demanda de servicios sanitarios.
- Aumento del parque vehicular.
- Demanda extraordinaria de reparación de vehículos.
- Concentración de personas en lugares específicos abiertos y cerrados.

- c) Se definirán las acciones que se implementarán para aminorar los riesgos y proteger a la ciudadanía, y a los visitantes, propiciando que este periodo sea tranquilo y lo más seguro posible (consecuentes a los problemas planteados en el inciso anterior, los satisfactores que pueden cubrir las necesidades que se detectan están señalados en todas y cada una de las acciones de los participantes del Plan).
- c) Se delimitará la zona de aplicación del Plan, con base en la identificación de riesgos del inciso a), dividiéndola por zonas o sectores que deberán ser atendidos por las diversas dependencias, procurando que toda esté cubierta.
- d) Se definirá al coordinador del Plan que debería ser el responsable o jefe de la Dirección Municipal de Protección Civil o la persona que designe el Presidente Municipal.
- e) Se instalará un Centro de Comunicaciones con servicio de 24 horas de ser necesario, donde se reciba la información sobre el desarrollo del Plan y sirva como único medio de comunicación para recibir y atender las solicitudes de auxilio.
- g) Se establecerán las comisiones necesarias con las dependencias participantes del Plan.

3. Se establecerá un programa de reuniones parciales o generales con los representantes de las dependencias o las comisiones participantes del Plan para ir afinando la intervención y definiendo con precisión las responsabilidades consecuentes y los recursos que van a aportar, culminando con la reunión plenaria con los medios de comunicación en donde se dé a conocer el Plan.
4. Cada participante deberá contar con un mapa del municipio en donde se hayan identificado las zonas que abarque el Plan y los sectores en los que se hayan dividido, así como los diversos módulos de atención y la ubicación de las fuerzas operativas del Plan, con el propósito de que todos tengan la misma información y se facilite la intercomunicación.
5. Se designará el lugar y la hora para realizar diariamente las reuniones de seguimiento del Plan, donde cada dependencia o comisión entregue el parte para integrar el informe diario que se transmitirá al Presidente Municipal o a la autoridad estatal correspondiente y cuyos datos le podrán servir al Presidente para la información que requieran los diversos medios de comunicación social.

6. Se deberá establecer un horario dentro del cual opere el Plan. Se recomienda que para playas sea de 9:00 a 18:00 horas, al término del cual, a través de sonidos producidos por silbatos se dé por concluida la operación y esto sirva también para información de las personas asistentes.
7. Cada zona deberá contar con requerimientos mínimos para atender una emergencia, de acuerdo con el tipo de riesgo que se haya identificado.
8. Con el propósito de orientar las acciones de la población y de los turistas será necesario difundir por los medios masivos de comunicación el **Plan Operativo**, así como la ubicación de los diferentes módulos de servicio que se establezcan, ya sean de información, de salud, de quejas, de auxilio, etc.
9. Al finalizar la operación del **Plan** se realizará una reunión de evaluación para supervisar las acciones realizadas en los niveles de mando o direcciones e incorporar las modificaciones necesarias al mismo, con el propósito de mejorarlo.
10. Al finalizar la aplicación del **Plan** se reconocerá la colaboración de todos y cada uno de los participantes a través del otorgamiento de un diploma.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. En caso de lugares con playas, se recomienda:

- a) Iniciar el operativo por la limpieza de las playas, invitando a colaborar a los alumnos de las escuelas secundarias (organizando su participación en un cronograma), ofreciéndoles algún incentivo (regalo de camisetas, gorras, diplomas, etc.)
- b) Instalar letrinas públicas costeadas por los prestadores de servicios que ahí se establezcan o se concesionen a alguna empresa.
- c) Determinar aquellas playas que puedan tener áreas para estacionamiento de vehículos, juegos de pelota como fútbol o voleibol, de descanso, de skí acuático, lanchas, etc., con el fin de proteger a la población que acuda a los diferentes lugares y colocar los carteles correspondientes con el propósito de orientar a los usuarios.
- d) Solicitar a la Marina, club de buzos, club de hombres rana o a las cooperativas pesqueras recursos humanos que auxilien en esta temporada como salvavidas.
- e) Organizar la ubicación e instalación de vendedores ambulantes, reforzando la supervisión a los mismos y responsabilizándolos de sus respectivos productos de desecho.

2. Instalar, en zonas estratégicas, carteles mencionando las tarifas vigentes de los principales servicios públicos (taxis, microbuses, estacionamientos, vestidores y baños públicos, etc.) con el propósito de que se oriente al turista y no sea objeto de abusos.
- 3 Reforzar la vigilancia y atención en zonas arqueológicas, organizando la instalación y ubicación de vendedores ambulantes.
- 4 Colocar botes de basura en las zonas de recreo e implementación de una campaña de limpieza, a través de carteles y trípticos o por los diferentes medios de comunicación masiva de la localidad.
- 5 Reforzar la vigilancia tanto de vialidad como de seguridad pública.

Evaluación final del plan

1. Las reuniones diarias de seguimiento son fundamentales para ir haciendo las adecuaciones que sean necesarias de acuerdo a las diferentes circunstancias que se presenten.

2. El seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias será un factor determinante para la evaluación final ya que se podrá observar:
 - En qué porcentaje las funciones correspondientes fueron cumplidas.
 - Si existió duplicación de acciones.
 - Si algunas dependencias o comisiones, realizaron las actividades que les correspondían a otras, por desorganización, por falta de cumplimiento, etc.
 - Si todas las actividades planeadas fueron suficientes.
 - Si alguna actividad planeada estuvo de más.
 - Si hubo acciones que el plan no contempló.
 - Si fue necesario reforzar otras actividades.

- Si hubo actividades que no estaban asignadas a las comisiones o dependencias.
 - Qué tipos de fallas se presentaron.
 - Cuáles fueron las quejas más significativas de las recogidas por los diferentes módulos que mencionen las acciones del plan.
3. Cada Presidente Municipal con su Dirección de Protección Civil, de acuerdo a sus circunstancias y características del plan que implementen, deberá evaluarlo, no sólo punto por punto como se anotó en los incisos anteriores, sino también por los resultados finales en cuanto al objetivo del plan que es :

Evitar o disminuir los riesgos a los que están expuestos los visitantes y la Comunidad durante estos periodos mediante acciones de Protección Civil, con la finalidad de propiciar una estancia segura y agradable en las zonas turísticas de la Entidad.

RECOMENDACIONES A TURISTAS

ANTES

- ❖ Planee el lugar a visitar, adquiera un mapa turístico del Estado y directorio de teléfonos de emergencia.
- ❖ Revise su vehículo mecánicamente (ejemplo: frenos, llantas, motor, radiador, luces, etcétera).
- ❖ Lleve consigo caja de herramientas, señalamientos reflejantes, botiquín de primeros auxilios y extintor.
- ❖ Lleve documentación completa y en regla del vehículo y personal (licencias, tarjetas de crédito y de instituciones de salud vigentes, etcétera).
- ❖ Reserve con anterioridad las habitaciones de hotel o avise a los familiares a visitar.
- ❖ Si su destino turístico se encuentra a más de 5 horas, es preferible que dos o más personas le ayuden a manejar.
- ❖ Si padece alguna enfermedad crónica o está bajo tratamiento médico, le recomendamos no conducir, es altamente peligroso y antes de salir hágase una revisión médica.
- ❖ Evite viajar con mascotas, puede ser causa de accidente.
- ❖ Manténgase al tanto de las indicaciones viales y de seguridad, que se dan a través de los medios de comunicación.

DURANTE

- ❖ Si viaja por autobús o en su automóvil, colóquese el cinturón de seguridad, siga las disposiciones del conductor, respete los señalamientos viales, localice las salidas de emergencia, el botiquín de primeros auxilios y el extintor.
- ❖ Si detecta emergencias o accidentes y lleva consigo un teléfono celular, detenga la marcha de su automóvil y repórtela al 060.

- ❖ Al conducir su automóvil, no ingiera bebidas embriagantes o sustancias que alteren sus sentidos.
- ❖ Evite manejar por caminos o carreteras poco transitadas o de alta peligrosidad.
- ❖ Si se siente cansado o con sueño, busque un lugar apropiado para descansar o ceda el volante a otro conductor.
- ❖ No levante a personas que pidan “aventón”, lo pueden asaltar o lastimar.
- ❖ Durante el trayecto a su destino, localice los puestos de socorro o de auxilio turístico, ubicados a orilla de carretera.
- ❖ Si se detiene en un lugar a comer, procure que éste sea higiénico y consuma alimentos cocidos nunca crudos, o bien, lleve comida preparada desde su hogar y consúmlala en lugares públicos, evitando sitios solitarios.
- ❖ Si durante el viaje lo sorprende la noche y no tiene reservación en hotel, procure pernoctar en lugares tales como gasolineras, trailer park, hospitales o puestos de socorro o de auxilio turístico.
- ❖ Durante el trayecto, no arroje basura en la carretera, guárdela y después deposítela en el lugar correspondiente.
- ❖ Para cualquier información o emergencia marque el 060.

DESPUÉS

- ❖ Tome sus medidas de seguridad y protección al regresar de sus vacaciones y cheque su automóvil.
- ❖ Viaje con horario adecuado para evitar accidentes.
- ❖ El conductor debe de estar en perfecto estado de salud.
- ❖ Utilice el cinturón de seguridad y respete las señales de tránsito y vialidad.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

01 800 2 60 13 00

01 (28) 17 12 72

01 800 7 16 34 10

01 (28) 17 25 68

01 800 7 16 34 11

01 (28) 18 28 47

Elaboración:

Arq. Jesús Vargas Hernández
Ing. Enrique Fonseca Martínez

Colaboración:

TUM José Adrián Hernández Hdez.
TUM Ramón Pérez Molina